

POLÍTICA DEL PROGRAMA DE PASAJEROS

Descripción:

Nuestro proveedor de seguros permite pasajeros en los vehículos de la empresa, siempre que cumplamos con los criterios de la política que se detallan a continuación. Tenga en cuenta que tener un pasajero en su vehículo es un privilegio, y este privilegio puede ser revocado en cualquier momento.

Criterios de política obligatorios:

1. El conductor debe obtener el permiso de la gerencia de la empresa para transportar a un pasajero.
2. El pasajero debe obtener un seguro de pasajero del agente de seguros de nuestra empresa y proporcionar una copia del certificado de seguro a la empresa antes de viajar en el vehículo.
3. El pasajero debe proporcionar una copia de su identificación con foto (por ejemplo, licencia de conducir estatal, pasaporte, identificación militar) para pasajeros de 16 años o mayores.
4. Los pasajeros menores de 18 años deben tener el consentimiento por escrito de ambos padres/tutores para viajar con el conductor, y la empresa debe tener una copia firmada y fechada de este consentimiento en el archivo.
5. No se permiten pasajeros menores de 10 años.
6. El pasajero debe ser un familiar inmediato del conductor de la empresa (es decir, cónyuge, hijo, padre).
7. No se permite a los pasajeros conducir u operar equipos de la empresa.
8. Los autoestopistas están prohibidos.
9. El conductor debe notificar a la gerencia de la empresa por escrito si el estado del pasajero cambia.
10. No se permiten otras personas en el vehículo del conductor que no sea el que figura en la autorización.
11. Se puede realizar una verificación de antecedentes penales del pasajero si la empresa lo considera necesario a expensas del conductor.
12. El conductor debe mantener un Formulario de Autorización de Pasajero actualizado en el vehículo para mostrar durante las inspecciones en carretera.

Acción disciplinaria:

El incumplimiento de esta política del programa de pasajeros puede resultar en la terminación del empleo del conductor.

He leído y entiendo la Política del Programa de Pasajeros de la empresa y las medidas disciplinarias que pueden resultar del incumplimiento.

Nombre del conductor (en letra de imprenta): _____ Fecha: _____

Firma del conductor: _____